

Convocatoria 2026

PARA EL FONDO DE INVESTIGACIÓN

Introducción y objetivo

En UPAEP estamos comprometidos con la generación de conocimiento de alto impacto y con su contribución a la transformación social. En este marco, invitamos a nuestra comunidad académica a participar en la presente convocatoria de financiamiento de proyectos de investigación. Esta iniciativa tiene como propósito impulsar el desarrollo de investigación pertinente, rigurosa e innovadora, orientada a atender los principales desafíos y necesidades de la sociedad, en consonancia con los Sistemas Académicos de Pertinencia Social (SAPS) de nuestra institución.

A través de este financiamiento se busca fortalecer la producción científica de calidad, promover la vinculación con sectores estratégicos y consolidar equipos de investigación interdisciplinarios capaces de generar conocimiento y soluciones con impacto tangible.

Los proyectos seleccionados deberán demostrar relevancia científica y pertinencia social, así como un potencial significativo de impacto en su campo de estudio. Asimismo, deberán contribuir a la misión institucional de la UPAEP mediante propuestas que favorezcan el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la comunidad.

Invitamos a nuestra comunidad académica a presentar propuestas innovadoras, científicamente sólidas y orientadas a la generación de resultados con aplicación práctica y valor social.

Ejes temáticos

Las propuestas de investigación deberán enmarcarse en cualquiera de los SAPS Visión 2033:

1. **Vida y Salud:** que aborda salud integral, sustentabilidad y cultura de la vida.
2. **STEM:** que se centra en ingeniería humanitaria, automotriz, aeroespacial, e industria y entornos digitales.
3. **Desarrollo Humano y Social:** cuyos ejes son patrimonio cultural, creatividad para la intervención social, familia y educación.

4. **Trabajo y Competitividad Sostenible:** que contempla la economía social y empresa, el emprendimiento y la innovación, la estrategia y la competitividad.

Requisitos para la postulación

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes rasgos distintivos de los SAPS:

- Interdisciplinariedad: integrar varias disciplinas y áreas del conocimiento.
- Trabajo colaborativo (*Hacer con otros*): participar, colegiadamente, docentes, investigadores, estudiantes y aliados estratégicos externos.
- Impacto en ámbitos de bien común: responder a problemáticas sociales reales y contribuir a la formación integral y a la integración de saberes.
- Innovación social: presentar soluciones novedosas y sustentables a desafíos sociales mediante la generación de valor compartido.
- Aportación a la excelencia académica: incidir en la mejora de la calidad educativa.
- Desarrollo de competencias transversales: fomentar habilidades de reflexión ética y social, pensamiento global e intercultural, y responsabilidad social.
- Cultivo de virtudes sociales: integrar valores como la solidaridad, la subsidiariedad y la justicia, favoreciendo una visión humanista y de transformación social.

Bases

1. Sólo se aceptará una solicitud por postulante.
2. El postulante no tendrá proyectos vigentes apoyados por convocatorias previas.
3. El postulante será docente de tiempo completo o medio tiempo, adscrito a la UPAEP; deseable contar con categoría de "investigador" o pertenecer al SNII.
4. El postulante ingresará su solicitud en <https://forms.gle/H6gtrGtKWHcxEHpi7>
5. La fecha límite de recepción de solicitudes es el **viernes 18 de septiembre de 2026**.
6. Los resultados se darán a conocer por correo electrónico el **viernes 30 de octubre de 2026**.

Criterios

Las propuestas serán evaluadas por un comité revisor por pares, considerando:

1. La pertinencia de la temática propuesta con las líneas de enfoque SAPS.
2. La formación de recursos humanos. Definir claramente la participación y el aporte profesional de los docentes y alumnos (de grado y posgrado) involucrados.
3. Se priorizarán las propuestas sometidas por un cuerpo colegiado registrado ante la Vicerrectoría de Investigación.
4. La congruencia entre la propuesta y la línea de investigación del postulante.
5. Que se cuente con evaluación favorable y cierre exitoso de proyectos previos.
6. Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con compromisos, convenios o colaboraciones formalmente establecidos con instancias externas a la UPAEP, tales como SECIHTI Federal, SECIHTI Estatal, Horizonte Europa, Erasmus+, SEP Federal, John Templeton Foundation, FUMEC, MILSET, entre otras, y que contemplen la aportación de recursos externos para su ejecución.

Consideraciones generales

1. Únicamente se recibirán las propuestas enviadas dentro del plazo establecido y a través de la plataforma indicada en la convocatoria. No se aceptarán propuestas extemporáneas ni aquellas enviadas por medios distintos de los señalados.
2. No serán elegibles las propuestas de investigadores que tengan información, documentación o evidencias pendientes de entrega ante la Vicerrectoría de Investigación.
3. Las propuestas deberán cumplir con las políticas y disposiciones presupuestales vigentes de la institución, así como con los criterios establecidos en la presente convocatoria.
4. Con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles, se solicita que los presupuestos se formulen con rigor, precisión y pertinencia, asegurando que cada partida responda a las necesidades operativas y contribuya directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
5. Para recibir asesoría sobre el proceso de postulación o consultar el estado de su registro, puede comunicarse con Abril Judith Rosado Avilés a través del correo electrónico abriljudith.rosado@upaep.mx

Proceso de evaluación

1. **Revisión administrativa:** La Dirección de Investigación Básica y Aplicada verificará previamente que la documentación e información estén completas.
2. **Evaluación por pares:** Un comité especializado dictaminará las propuestas mediante un sistema doble ciego, integrado por pares académicos internos y externos.
3. **Asignación de recursos:** El presupuesto se otorgará según la puntuación obtenida y los fondos disponibles.
4. **Validación ética:** Los proyectos aprobados que así lo requieran se turnarán al Centro de Estudios en Bioética para su revisión.

Puebla, Pue., agosto de 2026.